CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2022
"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE TALONARIOS DE ORDEN DE TRABAJO PARA MOVILES DEL MDP" ID N° 415.825
ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de Julio del año dos mil veinte y dos, se reúnen los siguientes funcionarios:

Abg. Francisco Javier Cáceres por la Dirección Administrativa, Abg. Atilio Gómez por la Dirección Financiera y el Abg. Javier Cáceres por la Dirección Jurídica, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas constituido según Resolución Nº 880/2022 de fecha 20 de junio de 2.022, correspondiente al llamado a Contratación Directa Nº 08/2.022 **"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE TALONARIOS DE ORDEN DE TRABAJO PARA MÓVILES DEL MDP"** con **ID N° 415.825**, en este contexto, se procede a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", sus modificaciones y la reglamentación vigente.

1. ANTECEDENTES:

a. En Fecha 20 de mayo de 2022 por N.D.T 197/2022 del Departamento de Transporte solicita el llamado "Servicio de Impresión de talonarios de orden de trabajo para móviles del MDP".

b. Aprobación del llamado por Resolución D.G N° 880/2022 de fecha 20 de junio de 2.022 para **"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE TALONARIOS DE ORDEN DE TRABAJO PARA MÓVILES DEL MDP"** con **ID N° 415.825** Y CONFORMACIÓN DEL COMITÉ: Abg. Francisco Javier Cáceres por la Dirección Administrativa, Abg. Atilio Gómez por la Dirección Financiera y el Abg. Javier González por la Dirección Jurídica,

c. En fecha 29 de junio del 2022, mediante Nota UOC N° 339/2022 la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP).

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado
Ministerio de la Defensa Pública

d. El presente llamado cuenta con disponibilidad presupuestaria N° 135/2022 por un monto total de Gs. 8.000.000

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado -
Ministerio de la Defensa Pública

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2022
"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE TALONARIOS DE ORDEN DE TRABAJO PARA MOVILES DEL MDP" ID N° 415.825
ACTA DE EVALUACIÓN

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	415825				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Servicio de impresión de talonarios de orden de trabajo para móviles del MDP				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de la Defensa Pública - Defensoría / Ministerio de la Defensa Publica				
FECHA DE APERTURA	11-Julio-2022	HORA APERTURA	10:10	HORA FIN	10:22
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Aviadores del Chaco N° 2462 - Edificio Aura - Primer Piso				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Ernesto Ivan Cantero				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Maria Ines Vittone				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80064165-5	LUGAL SOCIEDAD ANÓNIMA	licitaciones@lugal.com.py
2	80025668-9	FRIGON S.A.	frigonsa@gmail.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Ernesto I. Cantero

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado -
Ministerio de la Defensa Pública

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
LUGAL SOCIEDAD ANÓNIMA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 37.500 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
FRIGON S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 32.500 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
LUGAL SOCIEDAD ANÓNIMA	0	1701049	NO
FRIGON S.A.	23	1701224	NO

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:22 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

C.P María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Ernesto J. Cáceres

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado
Ministerio de la Defensa Pública

solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. - 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. 4. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación. 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente

5. PRIMER ANALISIS (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

OFERENTE	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento	Escritura Pública de constitución	Poderes del firmante	Fotocopia C.I del firma de la Oferta
FRIGON S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LUGAL S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Javier Gonzalez Aguirre
Abogado
Ministerio de la Defensa Pública

3. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

No se realizó ninguna consulta.

4. REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL DE LOS OFERENTES.

El Comité de Evaluación ha verificado primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial en el siguiente orden: a- El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado (Para verificar, si el oferente cotiza todos los ítems indicados en la planilla de precios), b- Garantía de Mantenimiento de Oferta (a fin de observar que ésta se encuentre debidamente extendida); c- Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. d- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Es así, que se pasa a verificar la documentación y analizar la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, serán descalificadas las ofertas de los oferentes que omitan la presentación de los mismos o las presenten en forma irregular.

La evaluación de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial se ha realizado de conformidad a lo establecido en el Artículo 63º Criterios de Evaluación del Decreto Nº 2992/19 "Que Reglamenta la Ley Nº 2.051 De Contrataciones Públicas", que menciona cuanto sigue: *Para evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante deberá utilizar el siguiente sistema: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada Oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta),*

Abg. Anibal J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Juan Carlos Montiel
Abogado -
Ministerio de la Defensa Pública

Las ofertas presentadas por FRIGON S.A Y LUGAL S.A **.,** no han incurrido en omisión en la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, este Comité procede posteriormente a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS Y MÁRGENES DE PREFERENCIA.

Luego de verificar que las ofertas se han ajustado a los requerimientos básicos anteriormente señalados, son agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. Posteriormente, se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como ser: especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera para cumplir el contrato, etc.

Lote	DESCRIPCION			CANT	FRIGON S.A			LUGAL S.A		
		Monto Mínimo	Monto Máximo		PRECIO UNITARIO	Procedencia	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	Procedencia	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE TALONARIOS (ORDEN DE TRABAJO) NUMERADOS DE 50 HOJAS, EN TRIPLICADO,PAPEL QUÍMICO, SEGÚN DISEÑO, TAMAÑO A4 , IMPRESO A UN COLOR , DESDE EL 001 EN ADELANTE SEGÚN NECESIDAD	4.000.000	8.000.000	1	32500	NACIONAL	32500	37500	PARAGUAY	37500

CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Abg. Attilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado
Ministerio de la Defensa Pública

El oferente FRIGON S.A presentó con su carpeta de oferta el certificado de origen nacional, no se aplica el margen de preferencia porque su oferta es la mas baja.

7. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del oferente se verificará el cumplimiento de los documentos legales indicados en la carta de invitación.

Al respecto, es importante aclarar que en este punto se procede a verificar y a evaluar únicamente la Documentación de Carácter Formal, por el hecho de que los documentos de Carácter Sustancial ya fueron verificados y evaluados en el punto 5 del presente Informe que contiene la Tabla Comparativa de las Ofertas en relación al cumplimiento de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial.

En este sentido, se procede a analizar la oferta realizada por **FRIGON S.A** por ser la oferta es la más baja.

8. VERIFICACION RESPECTO A LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART.40, INCISO A Y B DE LA LEY 2051/03

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Carta de Invitación, se ha procedido a verificar a todos los oferentes a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, y sus modificaciones en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTICULOS 40 DE LA LEY N° 2051/2003 Y SU MODIFICACIONES LEY 6716/2021"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMO REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUNSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Abg. Aníbal J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abogado -
Ministerio de la Defensa Pública

Cabe mencionarlo dispuesto en el inciso b) del artículo 1° de la Resolución DNCP N° 849/2015 *"...Verificará por todos los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública"*

En ese sentido, se procedió a realizar el análisis de todos los representantes legales y sujetos individualizados en los documentos constitutivos de las firmas participantes del llamado que nos ocupa, en base a los criterios de carácter legal que rigen en la carta de invitación, verificando que a la fecha **los representantes como los propietarios no cuentan con vínculos activos en la bases de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda.**

A partir del siguiente punto se analizan las ofertas de los oferentes que ha presentado el precio más bajo.

9. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

D) Documentos legales	FRIGON S.A
Certificado de cumplimiento con seguridad social	**CUMPLE**
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**CUMPLE**
Certificado de producto y empleo nacional emitido por el MIC, en caso de contar.	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**CUMPLE**

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado
Ministerio de la Defensa Pública

Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la Patente Comercial.	**CUMPLE**
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formularios	**CUMPLE**

De la revisión de los documentos presentados, se puede concluir que la **firma FRIGON S.A CUMPLE** con la capacidad legal requerida en las condiciones de la licitación para que le sea adjudicada la contratación, se procede a analizar el punto de experiencia.

10. ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA FRIGON S.A

Demostrar la experiencia en Servicio de impresión, con facturaciones de venta y/o recepciones finales cuya sumatoria de los tres años (2019-2020-2021) ascienda a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo del llamado.	**CUMPLE**

11. ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO CON RESPECTO AL COSTO ESTIMATIVO PREVISTO POR LA CONVOCANTE

Se verifica el precio ofertado por la firma **FRIGON S.A.** con respecto al Costo Estimativo, de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 1890/20. A tal efecto, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procede a cotejar la oferta con el costo estimativo, con el fin de determinar, si se encuentren situadas por debajo del veinte y cinco por ciento (25%), o por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, con el propósito de solicitar

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Javier Gonzalez Maziel
Abogado
Ministerio de la Defensa Pública

al oferente en el eventual caso de que su oferta se encuentre en tal situación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

Lote	DESCRIPCION			CANT	FRIGON S.A			precio de referencia	variacion %
		Monto Mínimo	Monto Máximo		PRECIO UNITARIO	Procedencia	PRECIO TOTAL		
1	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE TALONARIOS (ORDEN DE TRABAJO) NUMERADOS DE 50 HOJAS, EN TRIPLICADO,PAPEL QUÍMICO, SEGÚN DISEÑO, TAMAÑO A4 , IMPRESO A UN COLOR , DESDE EL 001 EN ADELANTE SEGÚN NECESIDAD	4.000.000	8.000.000	1	32500	NACIONAL	32500	41967	-22,5582005

Como se puede observar los precios ofertados se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la Resolución 1890/20

12. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Se recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, que la adjudicación del Llamado Contratación Directa Nº 08/2.022" **SERVICIO DE IMPRESIÓN DE TALONARIOS DE ORDEN DE TRABAJO PARA MOVILES DEL MDP"** con **ID N° 415.825** convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, sea adjudicada según el siguiente detalle:

- A la firma **FRIGON S.A.** con RUC: 80025668-9 por un **MONTO MÍNIMO** de Gs. 4.000.000 (Guaraníes cuatro millones) y un **MONTO MÁXIMO** de 8.000.000 (Guaraníes ocho millones).

La recomendación se basa en la circunstancia que las firmas propuestas han presentado una oferta solvente que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Héctor González Monteil
Abogado
Ministerio de la Defensa Pública

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2022
"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE TALONARIOS DE ORDEN DE TRABAJO PARA MOVILES DEL MDP" ID N° 415.825
ACTA DE EVALUACIÓN

Pliego de Bases y Condiciones, han demostrado con los documentos presentados que tienen las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Se da por finalizado el presente acta de evaluación a los 22 días del mes de Julio de 2022.

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Víctor González Monbiel
Abogado
Ministerio de la Defensa Pública